



REPÚBLICA DE EL SALVADOR  
INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR  
UNIDAD DE COMPRAS PUBLICAS (UCP)  
**ORDEN DE COMPRA**

Lugar y Fecha	San Salvador, 12 de enero del 2024			N° de Orden No 99/2024
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE O NOMBRE DEL SUMINISTRANTE				DUI/NIT
DEBORA MARGARITA MENJIVAR NAVARRO				
CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
LICITACIÓN COMPETITIVA "SERVICIOS" Ref.: No. LC-01-2024 DENOMINADA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y TÉCNICOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR (INDES) PARA EL AÑO 2024" (SOLICITADO POR LA GERENCIA FINANCIERA)				
1	Servicio	<b>ITEMS 105 SERVICIO PROFESIONAL ADMINISTRATIVO RECOLECTOR DE FONDOS PARA LA GERENCIA FINANCIERA.</b> <b>Perfil:</b> Sexo: Femenino Edad: Entre 30 a 46 años máximo Grado Académico: Licenciatura en administración de empresas o carreras afines.Licencia liviana: indispensable <b>Funciones a realizar durante la vigencia de la orden de compra:</b> 1. Realizar actividades de colecturía donde sea designado por el tesorero, en las oficinas administrativas de INDES o fuera de estas, ya sea permanente o temporalmente. 2. Elaboración de facturas, comprobantes de crédito fiscal, recibos por ingresos cuando se requiera. 3. Remesar al banco los ingresos del día anterior y no más de 24 horas después de ser percibidos del siguiente día hábil. 4. Trasladar a tesorería la documentación que respalde los ingresos percibidos diariamente. 5. Implementar controles internos que resguarden los recibos, facturas, CCF utilizados y sin utilizar, como todos los reportes de respaldo y valores. 6. Realizar las actividades asignadas por escrito por el tesorero, jefe del departamento de finanzas o gerente financiero. 7. Elaborar informe de actividades para ser presentado cada fin de mes al administrador de la orden de compra. 8. Desarrollar las actividades de archivo cuando se le sean designadas, por el encargado de archivo financiero, previa autorización de la gerencia financiera. 9. Otras asignadas por el gerente financiero o jefe de departamento.	\$6,898.16	\$6,898.16
<b>Total, Seis mil ochocientos noventa y ocho 16/100 Dólares de los Estados Unidos de América, incluye ISR.</b>				\$ 6,898.16
<b>FORMA Y PLAZO DE ENTREGA:</b> El servicio será brindado a partir del 15 de enero al 31 de diciembre de 2024, en coordinación con el administrador de la orden de compra y de acuerdo a los Términos de Referencia contratados. Pudiendo extenderse los horarios de acuerdo a necesidades o en los lugares asignados en el área metropolitana de San Salvador.				
<b>VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:</b> A partir de la suscripción de la orden de compra hasta el 31 de diciembre de 2024.				
<b>LUGAR DE ENTREGA:</b> Gerencia Financiera del INDES, ubicado en las oficinas administrativas del INDES, ubicado en el palacio de los Deportes Carlos, "El Famoso" Hernández, Alameda Juan Pablo II y Diagonal Universitaria, Centro de Gobierno, San Salvador, El Salvador.				
<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</b> Fondos Propios				
<b>GARANTIA DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL:</b> Para efecto de Garantizar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el contratista deberá presentar en los próximos 10 días hábiles y con nota de remisión a la UCP, UN PAGARE, como Garantía de Cumplimiento de Contrato a favor del INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR, por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor total contratado, que deberá estar vigente por un periodo de DOCE (12) MESES, a partir de la suscripción de la orden de compra.				
<b>ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA:</b> Colector de la Gerencia Financiera				

**FORMA DE PAGO:** Se realizarán doce pagos de acuerdo a lo siguiente: un pago parcial en el mes de enero por los días trabajados de **(\$309.16)** y once pagos de **(\$599.00) c/u** para los meses de febrero a diciembre 2024 . A partir de la aceptación de la orden de compra y el trámite se hará de la siguiente forma: crédito por 30 días iniciando el trámite después de emitido el "Quedan", previa recepción a satisfacción del servicio y firma de Acta de Recepción por parte del Contratista y el administrador de la orden de compra, el contratista deberá presentar 2 recibos originales detallando el servicio brindado y al monto a cancelar se le descontará el 10% correspondiente al Impuesto Sobre la Renta.

**ORDEN DE COMPRA:** Será suscrita únicamente por el representante legal de la Institución contratante o a quien este designe, estando en firme el resultado de cada proceso en un plazo máximo de cinco días hábiles de conformidad al artículo 129 de la LCP

\_\_\_\_\_

*Apoderado General Administrativo y Judicial con cláusula Especial*

\_\_\_\_\_

Gerente Financiero, Unidad Solicitante

**Las Condiciones Generales, se encuentran descritas en el Anexo #1 de la Orden de Compra 99/2024, las cuales forman parte integral de la misma.**

\_\_\_\_\_

**Aceptación de Orden Compra por el Contratista**

Se ha elaborado versión pública de este documento (Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública), donde se suprimen los datos personales de las partes por ser información confidencial según Art. 24, literales e y d de la Ley en mención